BASES LEGALES - CONCURSO PROMO PARRILLERA

COPEC S.A., Rut N°99.520.000-7, con domicilio en Isidora Goyenechea 2915, Las Condes, Santiago, Chile, en adelante e indistintamente, "Copec", ha establecido las siguientes bases que regirán el concurso "Concurso por kit Promo Parrillera", en adelante "El Concurso".

SEGUNDO: REQUISITOS PARA CONCURSAR

Serán requisitos para poder participar en el concurso: Ser mayor de 18 años de edad. Ser chileno o extranjero con residencia definitiva en Chile. Ser residente o estar domiciliado en la República de Chile. Aceptar todas y cada una de las disposiciones descritas en las Bases.

TERCERO: EXCLUSIONES/RESTRICCIONES

No podrán participar en el Concurso, no obstante reunir los requisitos señalados en la cláusula segunda: Los trabajadores de COPEC S.A. y demás sociedades del Holding. Los trabajadores de agencias o empresas externas que colaboren con el desarrollo del Concurso, ni las agencias publicitarias, puntos de venta y/o proveedores involucrados en este Concurso, ni sus cónyuges y/o parientes por afinidad y consanguinidad en toda la línea recta y colateral hasta el segundo grado inclusive, ya sea que lo hagan en nombre propio y/o de terceros.

CUARTO: VIGENCIA DEL CONCURSO

El concurso estará en vigencia desde las 15:00 horas del día viernes 12 de septiembre 2025, hasta el día lunes 22 de septiembre a las 12:00 horas.

QUINTO: PREMIOS

Kit Promo Parrillera

SEXTO: MECÁNICA DE CONCURSO

Los usuarios deberán comentar una paya dieciochera utilizando las palabras "Copec" y "90 años". El ganador será definido a voto popular, es decir, el comentario que reúna la mayor cantidad de likes, será el/la ganador/a.

Cuándo y cómo se realizará el sorteo: Este concurso tendrá un total de 1 ganador, el cual será seleccionado con voto popular cumpliendo con las condiciones precedentes. El sorteo se realizará al azar el día lunes 22 de septiembre a las 12:00 horas. Quién hará el sorteo:. COPEC S.A., Rut Nº99.520.000-7, con domicilio en Isidora Goyenechea 2915, Las Condes, Santiago, Chile.

Cuándo se contactará al ganador: El/la ganador/a será contactado el mismo día del sorteo a través de Instagram, desde la cuenta @copec_cl. Se le intentará contactar hasta tres veces a través de mensajería de la misma red social para pedir sus datos personales. Una vez obtenida la información, se coordinará la entrega del premio, el que será entregado de forma virtual dentro de hasta 5 días luego de recibidos los datos personales y dirección. En el caso que no se pueda contactar a un ganador, Copec se reserva el derecho de declarar desierto el

premio.

SÉPTIMO: CAUSAL DE EXCLUSIÓN

Copec se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante o ganador del Concurso que considere ha empleado métodos ilegítimos, o que cuente con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos para burlar las mecánicas y espíritus del presente Concurso. Del mismo modo, Copec se reserva el derecho a eliminar a cualquier participante o ganador del Concurso que incumpla alguna de las condiciones de participación establecidas en estas bases.

OCTAVO: CONDICIONES GENERALES

El Concurso, sus términos y condiciones se informarán y darán a conocer por los medios que Copec estime conveniente. El Concurso tendrá aplicación exclusivamente en el territorio de la República de Chile, excluyendo Isla de Pascua y Antártica Chilena, y su vigencia será solo en las condiciones indicadas publicadas en estas Bases. Copec podrá modificar el Concurso o las presentes Bases, a su solo arbitrio, informando oportunamente a los consumidores, por los medios que estimen conveniente. Copec se reserva el derecho a suspender, modificar o cancelar el Concurso, sin que los participantes tengan derecho a reclamo alguno. De tal circunstancia se informará a los consumidores y/o participantes, lo que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de estos ni de terceros.

NOVENO: RESPONSABILIDAD

Copec no se hace responsable de la pérdida, deterioro o robo de los Premios objeto de estas bases. Copec no se hace responsable por los gastos asociados a la participación en el Concurso, tales como gastos de movilización, viajes, traslados, y todos sus trámites y gastos asociados, cualquiera sea su naturaleza o especie, siendo dichos gastos responsabilidad exclusiva del participante o ganador. Copec no será responsable por los daños y perjuicios que pudiera sufrir el ganador o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de la participación en el Concurso y/o con motivo o con ocasión del retiro de los Premios y/o utilización de los mismos.

DÉCIMO: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Mediante la aceptación expresa de estas bases, el concursante, en su calidad de titular de los datos personales que entrega a Copec al inscribirse en el concurso, consiente y autoriza expresamente a Copec a realizar el tratamiento de dichos datos personales.

Copec actúa sobre la base de que los datos entregados por los concursantes son veraces y han sido entregados de buena fe por el propio titular de los datos. En tal sentido, Copec no es responsable de cualquier infracción derivada de la ilicitud, ilegitimidad, alteración, mal uso, usurpación de identidad, fraude o sanción derivado de la información que se le haya entregado o provisto.

Los titulares que resulten ganadores de este concurso autorizan a Copec para que puedan divulgar su nombre, fotografía y videos de su persona, ya sea publicando que han sido beneficiados con el premio del concurso.

Copec podrá compartir los datos personales de los concursantes con empresas del grupo

Copec y con terceros, con el objeto de hacer cruces de información con otras bases de datos y llevar a cabo acciones de marketing. A mayor abundamiento, Copec podrá usar los datos para:

- ✓ Comunicación de promociones, información de productos, beneficios, concursos, ofertas, eventos, actividades y otros bienes o servicios complementarios a través de medios tecnológicos.
- ✓ Envío de encuestas de satisfacción a través de medios tecnológicos. ✓ Envío de encuestas de estudio de mercado a través de medios tecnológicos. ✓ Realización de algoritmos de similitud como lookalike en Facebook, Google u otras plataformas digitales.
- ✓ Realización de análisis de consumo, preferencias y tendencias de mercado.
- ✓ Realización de análisis de clusterización, segmentación, agrupaciones y de machine learning.
- ✓ Envío de comunicaciones a través de medios tecnológicos para actualización de términos y condiciones.
- ✓ En general, realizar publicidad y prospección comercial. Copec, mantendrá el registro de los datos personales recopilados en virtud del concurso, como respaldo de la realización del mismo.

DÉCIMO PRIMERO: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este Concurso requiere el conocimiento y aceptación de estas Bases. El ganador se compromete a prestar colaboración con el objeto de favorecer la difusión de dicho acontecimiento por los medios que Copec determine. De esta forma, será condición para recibir, retirar y hacer efectivo el premio, que el ganador participe de las actividades, promociones, eventos, programas o difusión que Copec determine. Asimismo, los ganadores autorizan expresa e irrevocablemente a Copec, para difundir su nombre e imágenes en los medios de comunicación que estimen convenientes, sin derecho a compensación alguna por ello. En el caso que así lo requieran para fines promocionales y publicitarios, los ganadores deberán permitir, o bien presentarse para, la filmación de comerciales y sesiones fotográficas, lo que podrá ser transmitido como Copec lo estime conveniente.

ANEXO N°1 DE BASES DE	CONCURSO POR I	PACK DE MOCHILAS	UKM
ACTA DE RECIBO DE PRE	MIO, RENUNCIA DE	ACCIONES Y DEREC	CHO A USO DE
IMAGEN En	, ade	de 2025.	
	, de nacionali	dad	, estado civil
, profesió	n u oficio	, cédula nacion	al de identidad
N°, domiciliad	o en		, de la ciudad de
, declare	o: Que, con fecha de	hoy, he recibido de pa	rte de COPEC S.A., er
adelante Copec,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	, correspon	diente al premio del
"Concurso por Pack de moc	hilas 0KM" promovid	o por dicha empresa, o	del cual resulté ser
ganador con fecha	Mediante ϵ	el presente instrumento	o, acepto y me
comprometo a participar de	las actividades, prom	nociones, eventos, pro	gramas o difusión que

que Copec indique. Autorizo desde ya expresamente a Copec, por el plazo de un año contado	
desde la entrega del premio, a utilizar la información recaudada mediante el Concurso y a	
difundir mi nombre e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculadas a mi	
participación en el Concurso, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en	
especie. De esta forma y habiendo recibido a su entera satisfacción y conformidad el Premio	
antes señalado, vengo en renunciar expresa e irrevocablemente a toda acción, cualquiera sea	
su naturaleza infraccional, civil o penal que pudiere asistirme con motivo del concurso	
promovido por Copec., denominado "Concurso por Pack de mochilas 0KM"	
(firma) (nombre del ganador)	